 ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

MATRÍCULA

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Nº Matrícula

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LA ETAPA EDUCATIVA EN LA QUE DESEA REALIZAR LA MATRÍCULA.
NO CUMPLIMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS.
ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.
ESTA MATRÍCULA ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA LA PERSONA FIRMANTE.

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO | Nº DE HERMANOS/AS | DNI/NIE | TELÉFONO | SEXO V M | NACIONALIDAD

(Marque con una X)

DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO | LOCALIDAD | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

2 DATOS DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA DEL ALUMNO/A

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 1 (con quien conviva el alumno/a y tenga atribuida su guarda y custodia) | DNI/NIE

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 2 | DNI/NIE

3 DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO DOCENTE EN EL QUE SE MATRICULA | LOCALIDAD | CÓDIGO

CURSO EN EL QUE SE MATRICULA

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

3 AÑOS ☐ 4 AÑOS ☐ 5 AÑOS ☐

(Marcar lo elegido con una X)

Firma de la persona guardadora 1:	El/la Funcionario/a:
Fecha:	(Sello del centro docente)

002536D

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE _____
(Denominación del centro docente)

RELIGIÓN CATÓLICA ☐ VALORES SOCIALES ☐

(Marca con una X la opción deseada)

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Direccion General de Planificación y Centros cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarron s/n. Edificio Torreriana.Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla

b) Podrá contactar con el/la Delegado/a de Protección de Datos en la dirección electronica dpd.ced@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la Admisión y matriculación del alumnado de segundo ciclo de educacion infantil, educación primaria, educación especial, educacion secundaria obligatoria y bachillerato en centros, cuya base jurídica se encuentra en la LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACION.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificacion, supresion, portabilidad de sus datos y la limitación u oposicion a su tratamiento, como se explica en la

CEIP *"SAN FRANCISCO"* DE CAJAR (GRANADA)

CURSO: 2019/2020 TFNO. CASA _____ TFNO. URGENCIAS _____

ALUMNO/A: Apellidos _____ Nombre _____ Curso: _____
PADRE: Apellidos _____ Nombre _____ D.N.I. _____
Tfno. Móvil _____ Tfno. trabajo _____
MADRE: Apellidos _____ Nombre _____ D.N.I _____
Tfno. Móvil _____ Tfno. trabajo _____
Email: _____

Normas generales del funcionamiento del Centro (resumen normas de convivencia)

El Consejo Escolar, en su reunión del día **13/11/2017**, estima que la asistencia y el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa es de la mayor importancia y recuerda algunas pautas de comportamiento que ya están recogidas en el Plan de Convivencia del Centro e incluidas en el ROF del centro.

A. **Respecto al horario del Centro:**
- La jornada lectiva es **de 09:00 horas a 14:00 horas.**
- Los padres y las madres harán que sus hijos/as lleguen con puntualidad al Centro **(09:00 horas)**.
- El alumnado se colocará en la fila que, por nivel o grupo, le corresponda y sus familias **no podrán** acompañarlos hasta el aula. Hay que conseguir que el alumnado sea autónomo.
- Al alumnado se les recogerá del Centro con puntualidad.
- La tutoría (atención a padres/madres) será los lunes de **18:00 a 19:00 horas.**

B. **Asistencia al Centro:**
- El horario de entrada del alumnado, después de cerrada la cancela, será en el cambio de cada clase.
- Los retrasos estarán debidamente justificados. No se podrán justificar de forma arbitraria por sus familiares.

C. **Higiene y limpieza:**
- Obligatoriedad de ser autónomos y respetuosos en el uso de los aseos (retrete y lavabo).
- El alumnado vendrá aseado (limpios y peinados cada día) y desayunado de casa.
- En caso de enfermedad infecto-contagiosa, el/la alumno/a no asistirá al centro hasta superar la enfermedad, nunca antes para evitar contagios. (Se presentará documentación médica que lo alegue).

D. **Material escolar:**
- La familia se hace responsable del uso y conocimiento del contenido de la agenda escolar de su hijo/a, como herramienta de calidad de enseñanza y comunicación con el centro.
- Los libros son un préstamo del colegio, por lo que se deberán cuidar y mantener en buen estado.

Todos/as respetaremos al profesorado, al personal de administración y servicios, a los/as compañeros/as, el material y las instalaciones del Centro.

Se sancionará especialmente y **de forma grave** la falta de respeto, las manifestaciones violentas, las acciones insolidarias y todo aquello que atente contra la libertad de los demás.

Desde el momento de hacer la matrícula aceptamos y estamos de acuerdo con estas normas que figuran en el Plan de Convivencia del CEIP *"San Francisco"*, en el ROF del Centro y en el blog del Ceip San Francisco (BLOG: www.ceipcajar.blogspot.com) y nos comprometemos a inculcarle a nuestro/a hijo/a estas normas, para lo cual firmamos el presente documento.

Cájar, a _____ de _____ de _____

Padre/tutor Madre/tutora

FDO.: _____ FDO.: _____
DNI: _____ DNI: _____